



alternativasindical

de trabajadores de seguridad privada

M^{re} Hacienda y Admones. Públicas
 Reg. Gral. de la Del. Gob. en la
 Comunidad Valenciana
 ENTRADA
 N^o Reg: 000006467e1602356308
 Fecha: 07/09/2016 09:39:32

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Dirección General de la Policía
 Comisaría General Seguridad Ciudadana
 Unidad Central de Seguridad Privada
 C/Rey Francisco, 21
 28008 Madrid

Alberto García Martínez con DNI _____ en calidad de Coordinador Delegado de la Federación Valenciana de **alternativasindical** de trabajadores de Seguridad Privada, y por tanto, actuando en representación de este sindicato, con domicilio a efectos de notificaciones sito en C/ Fontaneres, 51 - 1^o - A CP 46014 de Valencia, ante esta Unidad Central de Seguridad Privada con el debido respeto comparece y como en Derecho mejor proceda

DICE:

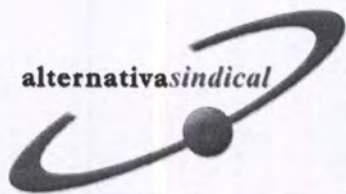
I.- Que como representante de los trabajadores y parte interesada en esta denuncia, que tiene como finalidad la defensa de los intereses de los Vigilantes de Seguridad, desde una perspectiva de independencia y profesionalidad protegiéndolos de los continuos incumplimientos que, de la Ley de Seguridad Privada y demás normativa concordante, que está cometiendo en la actualidad la empresa **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA SA** con domicilio social en _____

II.- Que, por medio del presente escrito y a tenor de lo establecido en la Ley de Seguridad Privada y el apartado 1.d) del artículo 11 del Real Decreto 1398/1993 por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, viene a interponer DENUNCIA, por tener conocimiento de los siguientes hechos susceptibles de ser calificados de infracción, basándose en las siguientes:

ALEGACIONES:

PRIMERA: Que este sindicato tiene conocimiento que, en la cadena de tiendas deportivas denominada "**SPORT ZONE**" del **Centro Comercial "ARENA MULTIESPACIO"** sito en C/ Santa Genoveva Torres, 21 C.P. 46021 Valencia, se están realizando funciones de seguridad privada mediante personal no habilitado por el Ministerio del Interior.

SEGUNDA: Que dicho personal carece de la habilitación para ejercer funciones propias de los vigilantes de seguridad. La uniformidad que portan es muy parecida a la que utilizan los vigilantes de seguridad de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA SA**. Es decir, camisa blanca con el emblema amarillo de la empresa en la parte superior derecha y pantalón azul marino oscuro. Pudiendo dar a equívoco con un vigilante de seguridad.



alternativasindical

de trabajadores de seguridad privada

TERCERA: Que a fecha de la interposición de esta denuncia, dicho personal realiza funciones de vigilancia y seguridad en el establecimiento

CUARTA: Que, este sindicato no puede aportar más datos de los que ya se aportan en el cuerpo del escrito de esta denuncia puesto que, lo que denunciamos ha sido verificado mediante personal del propio sindicato.

QUINTA: A la vista de los hechos, es clara la postura de la empresa denunciada al consentir y realizar dichos actos contrarios a derecho, poniendo en riesgo

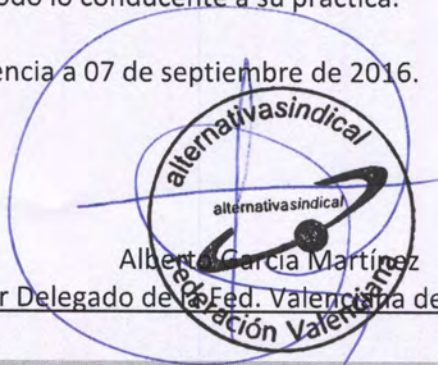
En virtud de lo expuesto:

Solicito al **NEGOCIADO DE INFRACCIONES:** Que, teniendo por presentado este escrito, junto a sus copias y documentos que le acompañan, se sirva de admitirlo y por interponer DENUNCIA contra la empresa indicada, por vulnerar la Ley de Seguridad Privada

El Denunciante dice: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1

Por lo anteriormente expuesto solicita al Negociado de Infracciones: Que tenga por hecha tal manifestación y proceda todo lo conducente a su práctica.

Respetuosamente, en Valencia a 07 de septiembre de 2016.



Alberto García Martínez
Coordinador Delegado de la Fed. Valenciana de **alternativasindical**